

SANTA ROSA, 22 de Febrero de 2021.-

CONSEJO SUPERIOR MEDICO  
DE LA PAMPA

S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.

El Ministerio de Salud informa que continuando con el Plan Estratégico de Vacunación contra SARS Cov 2, en la provincia de La Pampa y con el propósito de disminuir la morbilidad-mortalidad y el impacto socioeconómico ocasionado por la COVID-19 se resolvió continuar la vacunación a:

- 1.- Personal de Salud Priorizado por trabajo que desempeñan en Covid-19.-
- 2.- Personal de Salud Privado, sin internación, en forma progresiva.-
- 3.- Adultos de 80 años y más, continuando en forma decreciente hasta los 60 años.-
- 4.- Docentes de 50 años y más de nivel inicial y primario, continuando en forma decreciente.-

Este Plan se inició en diciembre de 2019 vacunando al personal de salud que asiste directamente a los pacientes enfermos de Covid 19 y se progresará persiguiendo el objetivo de continuar disminuyendo la morbilidad de los grupos vulnerables a las complicaciones ocasionadas por este virus.

Esta propuesta dependerá de la cantidad de vacunas que se van recibiendo y serán citadas con turnos a la personas vía mail o mensaje de SMS.-

Es importante recordar que sólo se vacunan aquellas personas que se hayan inscripto en la página [vacunatelapampa.gov.ar](http://vacunatelapampa.gov.ar) y hayan manifestado su conformidad con ser vacunado, ya que esa inscripción tiene carácter de declaración jurada.

Sin otro particular, saludo a Ustedes cordialmente.-



Dr. MARIO R. KOHAN  
MINISTRO DE SALUD

